

DINERO

El Generalísimo, el Doctor y la remuneración del servidor público



ANDRÉS DAUHAJRE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

Tres mil pesos mensuales. Ese era el salario que devengaba un Secretario de Estado en 1960, último año completo de la dictadura del Generalísimo. Es decir, 3,000 dólares de 1960. Para convertirlo en dólares de hoy, multiplicamos por la relación IPC de EUA agosto 2020/agosto 1960 (259.92/29.6 = 8.78). ¿Resultado? US\$26,343 mensuales. Llevándolos a pesos de hoy, RD\$1,541,080. A eso equivale hoy día el salario mensual que Trujillo pagaba a sus secretarios de Estado.

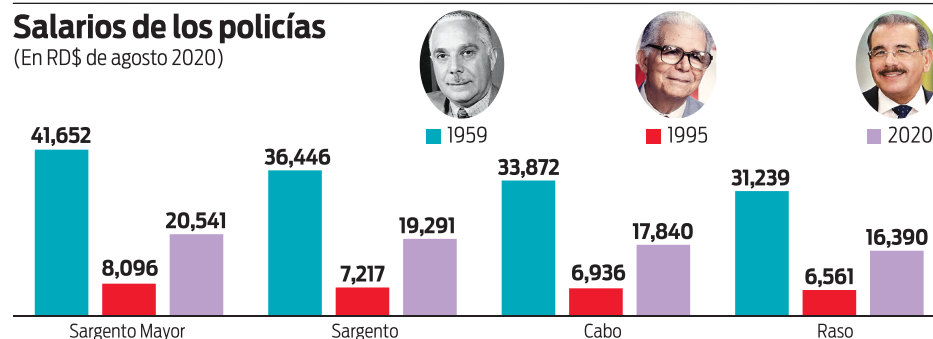
En 1995, el último año de la presidencia del Doctor, un Secretario de Estado ganaba RD\$12,000 mensuales. A la tasa de cambio promedio de agosto de 1995, el salario mensual ascendía a US\$869.94. Para convertirlo en dólares de hoy, multiplicamos por la relación IPC de EUA agosto 2020/agosto 1995 (259.92/152.9 = 1.70). ¿Resultado? US\$1,478.83 mensuales. Llevándolos a pesos de hoy, RD\$86,512. A eso equivale hoy el salario mensual que Balaguer pagaba a sus secretarios.

El Generalísimo le pagaba RD\$1,541,080 al mes; el Doctor, RD\$86,512, dieciocho veces menos. Trujillo atrajo a sus gobiernos a las mentes más brillantes de la intelectualidad dominicana. “Dándoles maní”, como señaló el Primer Ministro de Singapur, Goh Chok Tong, no lo iba a lograr. El Doctor pensaba diferente. En una carta publicada a finales de 1993, Balaguer dejó plasmado su convencimiento de que asociar la corrupción en la administración pública a los bajos salarios no era más que un alegato, pues para él, “la dignidad de un hombre o de una mujer no se lleva en el bolsillo, sino en la sangre.” Hoy día, los Ministros de Estado, devengan un salario de RD\$300,000 mensuales, 3.5 veces más de lo que pagaba el Doctor, pero 5 veces menos de lo que pagaba el Generalísimo.

¿Era acaso una política aislada la “elevada” remuneración que Trujillo pagaba a sus ministros? Algunos podrían pensar que sí. Sin embargo, al revisar la data sobre la estructura salarial de la Policía Nacional, encontramos que, en 1959, un sargento mayor de la Policía Nacional ganaba RD\$80 mensuales; un sargento RD\$70, un cabo RD\$65 y un raso RD\$60. Convirtiéndolos a dólares de 1959 a la tasa de US\$1.00 = RD\$1.00 y luego a dólares del 2020 utilizando la relación IPC de EUA agosto 2020/agosto 1959 (259.92/29.2 = 8.90), esos salarios mensuales equivaldrían hoy a US\$712, US\$623, US\$579 y

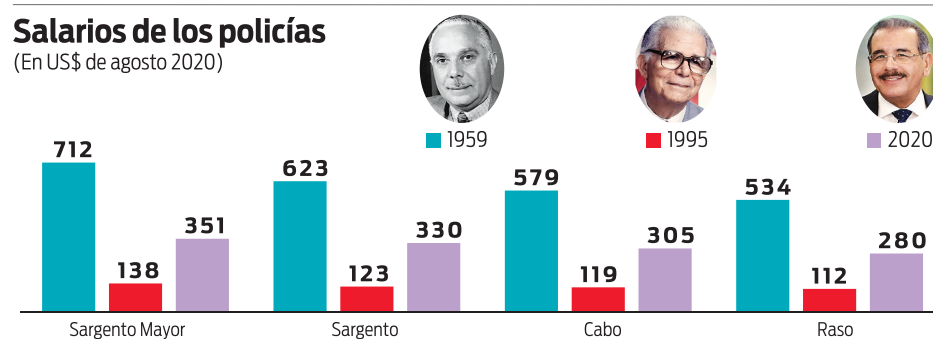
Salarios de los policías

(En RD\$ de agosto 2020)



Salarios de los policías

(En US\$ de agosto 2020)



Elaborado por la Fundación Economía y Desarrollo con informaciones del Departamento de Nóminas de la Policía Nacional, el Banco Central de la República Dominicana y el U.S. Bureau of Labor Statistics.

Infografía: José M. Medrano

US\$534, respectivamente. En pesos dominicanos de hoy, Trujillo le pagaba mensualmente RD\$41,652 a un sargento mayor, RD\$36,446 a un sargento, RD\$33,872 a un cabo y RD\$31,239 a un raso.

¿Cuánto ganaban mensualmente estos miembros de la Policía Nacional en 1995, el último año completo de los gobiernos de Balaguer? El sargento mayor ganaba RD\$1,123 (US\$81) mensuales, el sargento RD\$1,001 (US\$73), el cabo RD\$962 (US\$70) y el raso RD\$910 (US\$66), si excluimos los “especialismos” que recibían algunos seleccionados discrecionalmente. En dólares de agosto de 2020, el sargento mayor ganaba US\$138, el sargento US\$123, el cabo US\$119 y el raso US\$112, respectivamente, es decir, RD\$8,096, RD\$7,217, RD\$6,936 y RD\$6,561 mensuales, la quinta parte de lo que les pagaba la dictadura de Trujillo en 1959.

¿Cuánto ganan hoy, incluyendo la ración alimenticia y los incentivos por cargo y riesgo (caso de agentes patrulleros)? Un sargento mayor gana RD\$20,541, un sargento RD\$19,291, un cabo RD\$17,840 y un raso RD\$16,390. Los que no patrullan, ganan RD\$3,000 menos. Como se puede observar, los miembros de la Policía Nacional hoy día ganan dos veces y media más de lo que les pagaba el Doctor, pero apenas la mitad de lo que les pagaba el Generalísimo.

El balance de la dictadura de Trujillo fue arrolladoramente negativo. Pero no en todos los ámbitos. La política de remuneración de los servidores públicos de la dictadura fue más sensata que la adoptada por la “democracia representativa” de Balaguer. Es cierto que Trujillo logró operar con mayor holgura fiscal que los gobiernos que le sucedieron. En efecto, los ingresos del gobierno durante el período 1955-1960, promediaron 21.6% del PIB, lo que le permitía remunerar adecuadamente a los servidores públicos sin descuidar la inversión en infraestructura. En el período 1955-

1960, mientras el gasto corriente promedió un 58.7% del gasto total, la inversión pública representó el restante 41.3%. La inversión en obras públicas, durante el período 1955-1960, promedió 8.4% del PIB, un nivel excepcionalmente elevado.

Balaguer, posiblemente influenciado por las teorías de Prebisch que sirvieron de base al modelo de sustitución de importaciones, cedió una parte de la base tributaria a las exenciones que demandaban los sectores que sustituirían las importaciones. ¿Resultado? Los ingresos del Gobierno, que habían promediado 21.6% del PIB en los últimos 6 años de la dictadura, fueron descendiendo hasta terminar en 13.5% (11.9%) del PIB en 1977 (1995). Dado que Balaguer se empeñó en defender con uñas y dientes la inversión pública, la cual promedió 5.9% (6.5%) del PIB en el período 1967-1977 (1987-1995), no quedaba otro candidato a ser damnificado que el gasto corriente. Había que mantener los salarios bajos y congelados, proclamar la austeridad y enarbolar la bandera de que “la dignidad de un hombre o una mujer no se lleva en el bolsillo, sino en la sangre.”

Eso explica el porqué Balaguer mantuvo congelado en RD\$75 el salario de los maestros por tanda entre 1966 y 1978, provocando una caída de 57% en el salario real de los maestros. ¿Qué provocó esta aberrante política de remuneración de uno de los segmentos más importantes del servicio público? Una elevada tasa de desertión magisterial y el ingreso de maestros empíricos o sin formación en docencia, incluyendo un nutrido grupo de bachilleres que se “enganchó” al ejercicio de una carrera para la cual no tenían formación profesional. Muchos otros ingresaron porque al no lograr hacerlo a otras carreras más exigentes, recurrieron al magisterio para agenciarse un ingreso mínimo y sobrevivir en un país donde la seguridad social brillaba por su ausencia. Todavía hoy, nuestro sistema educativo

público sigue pagando el precio de la abominable política de erosión del salario real que Balaguer impuso al magisterio en el sistema público. Poco a poco, los gobiernos han ido ajustando los salarios de los maestros dominicanos. El daño provocado por el rezago ha sido enorme y tomará décadas contar con un sistema educativo público de calidad.

Lo mismo sucede con el servicio de seguridad ciudadana que ofrece la Policía Nacional. Queremos una policía de primer mundo, pero pagando salarios de quinto mundo. Estamos conscientes que la presente administración enfrenta una situación fiscal muy difícil. Por eso ha tenido que emitir bonos en los mercados globales y solicitar financiamientos al BID y el Banco Mundial. A pesar de lo anterior, debe hacer un gran esfuerzo para inyectar sensatez y justicia a la estructura salarial de nuestros policías. Una vez el Gobierno inicie en el 2021 el desmonte de las asistencias financieras provistas a través de diversos programas a trabajadores formales e informales, la población va a requerir un servicio de seguridad ciudadana y patrullaje policial más efectivo e intenso, pero también, mucho mejor remunerado. No creo que sea necesario explicar las razones.

Estamos seguros que los diseñadores del Presupuesto General del Estado del 2021 tendrán en cuenta la necesidad de asignar un presupuesto a la Policía Nacional, que permita elevar significativamente los salarios de los policías, preferiblemente a través del aumento en el porcentaje del salario total que proviene de la remuneración del cargo desempeñado y del riesgo asumido, y no del rango ostentado. En otras palabras, fijando una estructura salarial donde el 35% del salario responda al rango y el restante 65% al cargo y riesgo.

El actual presidente prometió durante la campaña electoral que ajustaría el salario mínimo a policías a US\$500 mensuales. Fue una propuesta valiente, justa y necesaria. Si se proyecta para el 2021 una depreciación anual del peso de 5%, que lleve la tasa de cambio promedio a RD\$61 por dólar, el paquete salarial mensual de los rasos que se desempeñen como agentes patrulleros, debería ascender a RD\$30,500, cercano a los RD\$31,239 que les pagaba la dictadura en 1959.

Los demás servidores públicos, cuyos salarios están seriamente rezagados, posiblemente tendrán que esperar la necesaria reforma fiscal integral que la presente administración deberá comenzar a diseñar lo antes posible, tener lista para ser aprobada a finales del 2021 y entrar en vigencia en dos etapas, la primera en enero de 2022 y la segunda en enero del 2023, si las condiciones macroeconómicas del país lo permiten. ●

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en [elCaribe](http://elCaribe.com) pueden leerse en www.lafundacion.do.